

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELMEFAST S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las 8H00, en el local ubicado en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, Cdla Industrial, Km 6,5 vía a Daule, comparecen los accionistas de la Compañía **TELMEFAST S.A.**, a saber: el Sr. José Eduardo Mayorga Martínez por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, equivalentes a; noventa y nueve punto ochenta por ciento del capital social, y la Sra. Rosa Elena Melendres Vargas, por sus propios derechos, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa equivalente al cero punto dos por ciento restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión el Sr. José Eduardo Mayorga Martínez y actúa como Secretaria la Srta. Andrea Noemí Triviño Ponce.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la ley de compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobres los cuales están de acuerdo en tratar.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.1 Conocer y resolver del informe del comisario por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que ha presentado el Gerente de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.
- 1.2 Conocer y resolver del informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 1.3 Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, presentado por el Gerente de la compañía del año terminado al 31 de Diciembre del 2015.
- 1.4 Determinación del destino de los resultados del año 2015.
- 1.5 Nombramiento del comisario para el año 2016.

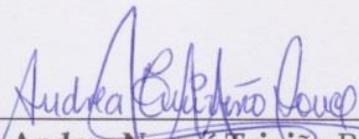
El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasan a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe de Comisario, se analizan los estados financieros y se aprueban por unanimidad. Se deja constancia de la satisfacción de los resultados obtenidos.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

- 1.1 Se revisa y se aprueba el informe del comisario que confirma las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2015.
- 1.2 Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía al cierre del ejercicio 2015.
- 1.3 Se revisaron y aprobaron los estados financieros presentados por el Gerente al 31 de Diciembre del 2015, que muestran una utilidad antes de participación e impuestos de **US\$22945.97**.
- 1.4 Las utilidades a disposición de accionistas se distribuyen y se capitalizan por lo que pasan a formar parte del patrimonio de la compañía.
- 1.5 Se nombra a la Sra. Diana Lisbeth Mosquera Coronado comisario para el año 2016.

Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 9H30. F) Sr. José Eduardo Mayorga Martínez, Presidente de la Junta- Accionista. F) Sra. Rosa Elene Melendres Vargas, Accionista f) Srta. Andrea Noemí Triviño Ponce, Secretaria Ad-Hoc.-

  
Srta. Andrea Noemí Triviño Ponce  
SECRETARIA-AD-HOC

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE REMITIRE EN  
CASO NECESARIO.